



SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL CONVOCATORIA

Practicante preprofesional de la carrera de derecho para el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de 30 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y promover una ciudadanía responsable bajo los principios de ética y respeto a la naturaleza; actividad que lleva a cabo a través de sus diferentes programas e iniciativas temáticas y oficinas descentralizadas.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA trabaja a nivel nacional con la finalidad de integrar la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores tales como los pueblos indígenas.

Actualmente, el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas se encuentra implementando diferentes proyectos financiados por la cooperación internacional, principalmente enfocados en temas ligados a las áreas naturales protegidas y a la formalización de tierras indígenas, requiriendo del apoyo de un practicante preprofesional de la carrera de derecho para la implementación de las actividades que se desprenden de los referidos proyectos.

II. Perfil requerido

El / La postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar cursando el 9° o 10° ciclo de la carrera de derecho.
- Contar con conocimientos y experiencia en prácticas preprofesionales en las ramas del derecho ambiental, administrativo y/o de pueblos indígenas, de preferencia con conocimiento sobre la legislación de áreas naturales protegidas y formalización de tierras indígenas.
- Contar con una excelente capacidad de investigación y redacción de documentos de diferente índole.
- Ser proactivo (a), con capacidad de liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Dominio del idioma inglés a nivel intermedio o avanzado.

- Dominio en programas de Microsoft Office a nivel usuario.

III. Actividades principales

- Apoyar en la investigación y elaboración de documentos de diferente índole, tales como informes, documentos de trabajo, ayudas memoria, artículos de opinión, entre otros.
- Apoyar en la asistencia y acompañamiento legal que la SPDA brinda a instituciones del Estado – de ámbito nacional, regional y local.
- Apoyar en la elaboración de artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil y las entidades públicas.
- Apoyar la participación en espacios de diálogo y debate, con distintos actores clave en temas ambientales.
- Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos con enfoque objetivo sobre el análisis y aplicación de las normas legales ambientales y sus implicancias.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el (la) postulante deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas.

IV. Duración de las prácticas preprofesionales

Las prácticas preprofesionales serán por un período inicial de seis (06) meses. La fecha de inicio requerida es el 18 de marzo del 2019.

V. Subvención

Mínimo legal

VI. Supervisión

Alfredo Gálvez, Abogado del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas, quien será el responsable de la supervisión de las actividades que desarrolle el (la) practicante.

VII. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar, y optativamente, un trabajo de investigación de su autoría, desde el 28 de enero 2019 hasta el jueves 28 de febrero de 2019 al correo oportunidadeslaborales@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Practicante preprofesional Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.**